



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 OCT. 1985

Expte. N° 8.393/85

VISTO:

La resolución rectoral N° 807-85 del 17 de Setiembre pasado, por la que se autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas a implementar un curso de postgrado sobre el tema "Formación, Reacciones y Propiedades de Polímeros"; y

CONSIDERANDO:

Que el citado curso cuenta con el auspicio y colaboración del / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) e Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI);

Que consecuentemente con la política de jerarquización universitaria adoptada por este Rectorado, orientada a mejorar el nivel académico de la Casa y atento a que en esta ocasión se aunan esfuerzos a los fines de materializar en forma efectiva una colaboración docente, científica y tecnológica, es necesario dejar establecido la concreción de los fines perseguidos;

POR ELLO:

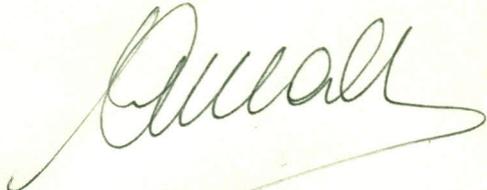
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que el curso de postgrado instrumentado por la Facultad de Ciencias Exactas y aprobado por la resolución rectoral N° 807-85, se / realizará con la colaboración del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), conforme se alude en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 958-85